

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE LA SITUACIÓN DE SEGURIDAD INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE BÉJAR (SALAMANCA)

La presente auditoría, de carácter operativo, tiene como objetivo principal actualizar el análisis de la situación del Ayuntamiento de Béjar (Salamanca) en el ejercicio 2024 de los controles básicos de ciberseguridad en relación con la revisión realizada en 2021 y comprobar la implantación de las medidas recomendadas en la fiscalización anterior.

Para ello, se estudian las actuaciones, medidas y procedimientos adoptados desde la anterior auditoría para adoptar estas recomendaciones de manera que permitan garantizar la efectiva implantación de los ocho controles básicos de ciberseguridad analizados.

Las conclusiones de este nuevo informe reflejan que el Ayuntamiento sigue careciendo de una estrategia de tecnologías de la información y no ha establecido una gobernanza adecuada que le permita afrontar con garantías el proceso de dotar a sus sistemas de información de un nivel de seguridad suficiente.

Las actuaciones realizadas para cumplir con las recomendaciones del Consejo de Cuentas se concretan en:

- Creación de una plaza de técnico informático, aunque actualmente sin cubrir. El personal responsable de tecnologías de la información del Ayuntamiento se reduce a una persona contratada con carácter temporal.
- La adquisición de equipos y contratación de servicios que mejoran la seguridad de la red.
- La inclusión de cláusulas específicas en los contratos de servicios informáticos para cumplir determinadas medidas de seguridad.

El Ayuntamiento de Béjar, como se puso de manifiesto en la anterior auditoría, se encontraba en una situación muy vulnerable frente a riesgos informáticos. En los tres años transcurridos ha comenzado a tomar algunas medidas para revertir la situación, mejorando su calificación global. Pero estas medidas son todavía claramente insuficientes, siendo preciso un impulso importante para conseguir un nivel de seguridad adecuada y garantizar el cumplimiento de la normativa.

Los controles básicos de ciberseguridad definidos se evalúan según un modelo de madurez de procesos que establece seis niveles (L0 a L5). Se considera que la actividad organizativa de los controles debe alcanzar como mínimo el nivel 3 de madurez (L3), que se corresponde con un índice de cumplimiento del 80%. En el caso del Ayuntamiento de Béjar el índice de cumplimiento global ha pasado del 5% (L0) en 2021 al 20% (L1) en 2024.

El Consejo de Cuentas realiza cinco nuevas recomendaciones orientadas a las actuaciones necesarias para que el Ayuntamiento alcance un nivel de ciberseguridad adecuado.